JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. Verbal Sumario (Alimentos) de Angie Mabel Gómez Matoma (menor de edad Manuel Estevan González Gómez) contra Ángel Humberto González Garces. Rad. No. 73168-31-84-001-2018-00091-00.

Teniéndose en cuenta lo manifestado y pedido por la demandante Angie Mabel Gómez Matoma, mediante el memorial anterior, remitido desde su correo electrónico (angiegomezmatoma@gmail.com) al institucional de éste despacho, el día 15/04/2023 a las 15:30 horas, se ordena entregar al señor Angel Humberto Gónzalez Garces, los dineros que se encuentran consignados a nombre de éste asunto, por concepto de garantía de pago de alimentos futuros.

Para la efectividad de lo anterior, autorícese el pago en el portal del Banco Agrario. Y, realizado esto, comuníquesele al interesado para su cobro.

Lo aquí decidido comuníquesele al interesado.

Notifíquese y Cúmplase.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No._____, hoy _____ (C.G.P., art. 295). WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario